



## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.

VISTO. Para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original D.A. 1/1982, relativo a la acción de dotación de aguas, promovida por las Autoridades Ejidales del poblado de "San Miguel Balderas", Municipio de "Tenango del Valle", de ésta Entidad Federativa, y

### CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de dotación de aguas, se sujetó estrictamente a lo previsto por los artículos 318, 319, 320, 321 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que por Resolución Presidencial del 10. de agosto de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del mismo año, el poblado solicitante, fue beneficiado con dotación de ejidos y acceso de aguas sobre una superficie de 1,226-64-17 Has., para regar de ésta superficie 156-39-00 Has.

III. Mediante escrito del 3 de febrero de 1982, los integrantes del comisariado ejidal del poblado mencionado, solicitaron ampliación de aguas, señalando como fuente afectable el Manantial denominado "El Manzano", para el riego de una superficie de 90-00-00 Has., de terrenos de temporal.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta el 19 de febrero de 1982, dictó acuerdo para iniciar el expediente de dotación de aguas instaurándose bajo el número D.A. 1/1982, habiéndose publicado la solicitud en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, en el tomo CXXXIII, número 24 del 25 de febrero de 1982.

V. La Comisión Agraria Mixta comisionó el 5 de marzo de 1982 al Lic. Francisco J. Galicia Martínez, para el efecto de llevar a cabo la elección del Comité Particular Ejecutivo Agrario, resultando para tal efecto los CC. Benito Barrera Cornejo, Lorenzo Velázquez Arias y Daniel Rojas Mejía, como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, a quienes se les expidieron sus nombramientos el 30 de noviembre del mismo año.

VI. Se solicitó de conformidad con el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se practicarla inspección reglamentaria del arroyo "El Manzano", habiéndose informado que dicho manantial es aprovechado en su totalidad por la "Unidad de Riego de Villa Guerrero" y no existe volumen disponible que pudiera afectarse para satisfacer la solicitud del poblado "San Miguel Balderas" del municipio de "Tenango del Valle", de ésta Entidad Federativa.

VII. La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 2 de julio de 1992, en el sentido de negar la acción de dotación de aguas, toda vez que las mismas son aprovechadas totalmente por la unidad de "Riego de Villa Guerrero", Méx.

VIII. Mediante oficio 639 del 3 de julio en curso, la Comisión Agraria Mixta, remitió el expediente al Gobierno del Estado, para el efecto de que se dicte el Mandamiento Gubernamental que en derecho proceda.

Por lo anteriormente expuesto y con base a las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el artículo 90. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado México, se resuelve:

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de agosto de 1992 | No. 24

**SUMARIO :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

**MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL**, relativo al expediente relativo al expediente de Dotación de Aguas, bajo el número D.A. 1/1982, promovido por el poblado de San Miguel Balderas, del Municipio de Tenango del Valle, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3583, 3576, 3490, 3489, 3495, 3774, 3585, 3578, 3780, 3770, 3785, 304-A1, 290-A1, 3496, 3737, 3738, 3735, 3727, 3741, 3732, 3694, 3826, 3686 y 3703.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3823, 3821, 3819, 3827, 3829, 3830, 3770, 3771, 3772, 3775, 3768, 3776, 3777, 3781, 3779, 3778, 3783, 3784, 3867, 3856, 3864, 3858, 3863, 3859 y 3844.

(Viene de la primera página)

**PRIMERO.** Es de negarse y se niega la acción de dotación de aguas, solicitada por el poblado de "San Miguel Balderas" del municipio de "Tenango del Valle", de ésta Entidad Federativa, en atención a que las aguas solicitadas son aprovechadas en su totalidad por la "Unidad de Riego de Villa Guerrero, Méx.", en los términos de la inspección reglamentaria practicada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**SEGUNDO.** Devuélvase el expediente original D.A. 1/1982 relativo a la acción de dotación de aguas, para el poblado solicitante, a la Comisión Agraria Mixta; para el efecto de que se continúe con su trámite.

**TERCERO** Publíquese el presente Mandamiento Gubernamental en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Arturo Martínez Legorreta, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E .****SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.****EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.****Lic. Arturo Martínez Legorreta,**

(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.**

REYNA BERTHA ESTEBAN FUENTES, en el expediente marcado con el número 451/92, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 387 de la colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 6; al sur: en 17.00 m con lote 8; al oriente: en 9.00 m con lote 29; al poniente: en 9.00 m con calle La Cecilia; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, se expido el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3583.--10, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JOSE ABEL MOLINA ORDONEZ.**

Los señores IRMA VENEGAS RAMIREZ y MARCELINO RAMON BARRON ZAVALA, por su propio derecho, le demandan en la vía ordinaria civil y bajo el expediente número 1090/92, la usucapción del lote de terreno número siete de la manzana cuarenta y seis, colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, dicho inmueble tiene una superficie de 190.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con lote 8; al sur: en 19.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con lote 24; y al poniente: en 10.00 m con calle, por auto de fecha 14 de mayo de 1992, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio por auto de fecha 17 de junio del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio del presente edicto se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por los estrados de este H. juzgado, en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal mencionado, se dejan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3576. 10, 22 julio y 3 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

El señor TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 937/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xochimilco, ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Hermelinda Gonzalez Hernández; al sur: 12.00 m con Av. Xochimilco; al oriente: 27.10 m con calle privada; y al poniente: 27.10 m con Josefina Salazar, con una superficie de 325.20 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—L. C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3490.—6, 20 julio y 3 agosto

SAUL GONZALEZ CARDENAS, ROGELIO GONZALEZ CARDENAS, ARTURO GONZALEZ CARDENAS, VICTOR GONZALEZ CARDENAS y MARIBEL GONZALEZ CARDENAS, promueven en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 953/92 diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xalmuloya ubicado en el pueblo y municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.56 m con Gabriel Venado; al sur: en una parte 4.00 m con calle Libertad, en otra parte 10.85 m y con otra parte 5.95 m con Eleuterio González, al oriente: en una parte 17.95 m con Leopoldo Gómez y José Gutiérrez y en otra parte 21.95 m con Eleuterio González; y al poniente: en dos líneas, en una 3.08 m y en otra 32.60 m con Juan González de la Cruz, y en otra parte 1.50 m con Eleuterio Gonzalez, con superficie de 460.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3490.—6, 20 julio y 3 agosto

Expediente Núm. 985/92

JOSE LUIS RAMIREZ PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de la fracción de inmueble denominado El Cachofa, ubicado en el barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con call, al sur: 12.00 m con río; al oriente: 50.00 m con Isabel Chávez; al poniente: 30.00 m con María Guadalupe Ramírez Pérez, con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágoza Martínez.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

Expediente Núm. 494/92

MIGUEL CASTILLO RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Puente o Puente de Olivo, ubicado en la cabecera municipal de Chiconcuac, pte-

neciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos medidas, la primera de oriente a poniente en 24.86 m, y la segunda en 31.22 m ambas con línea de Autobuses de San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan; al sur: en línea diagonal 59.73 m con calle Mariano Ruiz; al oriente: en dos líneas, la primera 72.96 m con calle Dos de Marzo, y la segunda en 1.83 m con Línea de Autobuses de San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan; al poniente: 94.30 m con sucesión de Remedios García Delgado y Humberto Delgado, con una superficie aproximada de 4.570.835 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 486/92

MARFANO VARGAS MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado Tlapalco, que se localiza en el pueblo de San Mateo Huixtla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Rancho San Mateo; al sur: 25.00 m con Matías Vargas y calle privada de 5.00 m de ancho por 75.00 m de largo, antes con predio del que forma parte; al oriente: 20.00 m con José Corona Quinta; al poniente: 20.00 m con Rancho San Mateo, y arca una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Publíquesse por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.

3489.—6, 20 julio y 3 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

MIGUEL FIERRO TELLEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 194/92, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en su número específico de identificación en la esquina que forman Cerrada de Wenceslao Labra y privada sin nombre, en el barrio de San Miguel, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Privada Cerrada de Wenceslao Labra; al oriente: 10.00 m con cerrada de Wenceslao Labra, al sur: 10.00 m con Francisco Javier Laguna Soriano; al oriente: 10.00 m con Francisco Javier Laguna Soriano; al sur: 10.00 m con Federico Vargas Fierro; al poniente: 20.00 m con Ana María Ruiz Casasola, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3495.—6, 20 julio y 3 agosto

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA Y  
MARIA VALDEZ DE MADRIGAL.

ROBERTO CANCINO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ, en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha primero de julio del año en curso, se señalan las once horas del día veintiseis de agosto próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda el remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle Me Voy número 245, de la colonia Esperanza de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 18.70 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10; al oriente: 7.95 m, 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy, con una superficie de 148.66 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto se convoca a postores, para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 207,724,800.00 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado en los lugares públicos de costumbre, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Mercedes Luna Rangel.—Rúbrica, 3774.—24, 29 julio y 3 agosto

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. Núm. 211/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROBERTO MANCILLA TALAVERA, en contra de MARIA TALAVERA TINOCO, el C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de México, en el cual el actor demanda la prescripción positiva respecto de un predio y construcción que se encuentra ubicado actualmente en la calle de Abel Salazar No. 4 (antes avenida Libertad) de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas que miden 18.60 y otra 17.15 m con Gonzalo Castro (antes con heredero de Josefina Tinoco y Lamberto G. Aragón), al sur: 35.75 m con Salvador Mancilla Talavera (antes con la parte de Jesús Talavera Tinoco), al oriente: en dos líneas que miden 8.22 m y otra de 0.75 m con calle de Abel C. Salazar (antes Av. Libertad), al poniente: 8.75 m con Paulino Montes de Oca (antes con María Enríquez). Por lo que se le hace saber a la demandada MARIA TALAVERA TINOCO que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado ese término no compareció por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica, 3585.—10, 22 julio y 3 agosto.

Expediente: 210/92 relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción promovido por SALVADOR MANCILLA TALAVERA en contra de JESUS TALAVERA TINOCO. El C. Juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento

en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, haciéndole saber al demandado JESUS TALAVERA TINOCO, que deberá de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá juicio en su rebeldía previéndoles para que señale domicilio dentro de esta población para oír notificaciones y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Tenango del Valle Méx., a 20 de abril de 1992.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica, 3585.—10, 22 julio y 3 agosto.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLAINEPANTLA

#### EDICTOS

C. AARON CAREÑO H.

CAROLINA BLANCO DE MONTEMAYOR, ante este juzgado, bajo el expediente 1054/92-2, promovió juicio ordinario civil reclamándole a AARON CAREÑO H. las siguientes prestaciones: a).—El pago de la cantidad de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS, por concepto de uso de estacionamiento o pensión a razón de SEIS MIL PESOS diarios, contados desde el día 10 de octubre de 1985, más las que se sigan venciendo hasta la total terminación de este juicio; b).—El pago de los intereses moratorios al tipo legal y c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, y toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio del demandado, se ordenó por auto del 14 de abril del presente año, se le emplazará a usted AARON CAREÑO H., por este medio, haciéndole saber que tiene que presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica, 3578.—10, 22 julio y 3 agosto.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A.

LUZ MARIA GARCIA DE LA CRUZ Y MAGDALENA JIMENEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promovieron bajo el expediente 299/91, juicio ordinario civil sobre usucapción en contra de FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 27, de la calle de Olmos, del Fraccionamiento San Rafael de esta ciudad. Admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, y toda vez que no se logró la localización de la parte demandada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S.A., se ordenó se le emplazara por este medio, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, y si pasado este término no contesta por sí, por apoderado o gestor, el juicio, se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por los estrados de este Juzgado.

Se expide a los 3 días de julio de 1992.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica, 3578.—10, 22 julio y 3 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1432/92. ANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio casa-habitación, ubicado en la calle de Hidalgo número nueve en San Lorenzo Tepaltitlán, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Vicente Espinarez N; al sur: 28.80 m con Angel González Frias, al oriente: 13.60 m con Angel González Frias; al poniente: 15.80 m con camino a San Mateo Oztzacatipan, con una superficie de 317.20 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda intererar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3780.—24, 29 julio y 3 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 187/1992, JULIO FABELA ESTRADA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con casa-habitación, ubicado en la calle de Iturbide 212 en la actualidad, antes calle de Iturbide sin número, en Zinacantepec, México: norte: en dos líneas, la primera en 12.90 m con calle Iturbide y la segunda en 13.15 m con Jesús Vargas con una entrada de 1.07 m.; sur: en 26.85 m con Fernando Vilchis; oriente: en 69.15 m con Lorenzo Díaz; poniente: en dos líneas, la primera 26.90 m y la segunda en 31.85 m con Carmen García, superficie total: 1592.39 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3770.—24, 29 julio y 3 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1695/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO CAMACHO VELAZQUEZ y en contra de RAFAEL PEÑA MEDINA, se señalaron las once horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un vehículo Renault R5, placas de circulación MHZ-201 del Estado de México, motor y serie número A10007631, factura 3533 de Autos Universales en Toluca, S.A., pintura dañada, un Volkswagen color naranja, placas de circulación MUE012 del Estado de México, color naranja, en malas condiciones de pintura y hojalatería, los derechos de un departamento ubicado en el fraccionamiento Juan Fernández Albarrán Edif. 16-201, Metepec, México, televisión, mueble blanco, marca Philips, modelo Cosmos de 8.5 pulgadas, selector de canales para control, blanco y negro, modular marca Sanyo, color negro, equalizador integrado A.M.-F.M., doble casetera, modular marca Packard Bell doble casetera, tornamesa, radio A.M.-F.M., color negro.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ciento veinticinco mil pesos, cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 17 de julio de 1992.—El C. Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, Méx., P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3785.—24, 29 julio y 3 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 547/90.

MENDOZA AYALA AMADA, promueve juicio usucapión, en contra de NORA GARCIA DE LUEVANOS y LAMBERTO LUEVANOS GUERRA, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil Vigente, haciéndoseles saber que deben de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el tiempo del emplazamiento no compareciera por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 quedando a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a dos de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

304-A1.—10, 22 julio y 3 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1596/92-1, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por EDUARDO SERNA GUTIERREZ, respecto del lote de terreno ubicado en Primavera No. 2, lote 4, manzana 10, de la colonia San Rafael Chamapa, Naulcalpan de Juárez, Méx., con una superficie aproximada de 114.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en 6.88 linda con calle Cerrada de Primavera; al sur: en 5.46 m linda con Ismael Serna Gutiérrez; al oriente: en 15.20 m linda con Domitila Rojas, al poniente: en 14.75 m linda con Ismael Serna Gutiérrez, haciéndose saber a las personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

290-A1.—6, 20 julio y 3 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

HILARIO CRUZ DELFIN, bajo el expediente número 394/92, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación en calle Morelos, en San Bartolomé Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.20 m con Teodoro Filadelfo García Rodríguez; al sur: 67.00 m con Francisco Rodríguez Rodríguez; al oriente: 14.00 m con Gabriel Casasola Casasola; y al poniente: 14.90 m con calle Morelos, con una superficie total de 918.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3496. 6, 20 julio y 3 agosto

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LIDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

ANGEL MARTINEZ ROMERO, en el expediente número 847/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno una manzana 64 colonia El Sol de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con Primera Avenida; al sur: 20.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie de: 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3737.—22 julio, 3 y 13 agosto.

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN A FAVOR DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

CATALINA BARRON ESPINOZA, en el expediente número 959/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno 12 manzana 24 de la colonia El Sol de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 11; al sur: 20.75 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3737.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JOSE LORENZO ZAKANY.

SILVIA BUENO ALTAMIRANO, en el expediente marcado con el número 134/92 que se tramita en éste Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 42, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle de la Fuente de Diana; con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3738.—22 julio, 3 y 13 agosto.

JOSE LORENZO ZAKANY.

IMELDA DE LOS SANTOS DE LEYVA, en el expediente marcado con el número 150/92, que se tramita en éste Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 42, de la colonia Metropolitana Segunda Sección que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con la calle Diana; con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3738.—22 julio, 3 y 13 agosto.

JOSE LORENZO ZAKANY.

ISABEL HERNANDEZ DE BERMUDEZ, en el expediente marcado con el número 136/92, que se tramita en éste H. Juzgado en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 41, de la colonia Metropolitana de ésta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 38; al sur: 16.82 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con la calle Fuente de la Diana; al poniente: 8.00 m con lote 18; con una superficie total de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía haciendo las posteriores notificaciones en términos del Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3738.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Número: 2979/89.

Primera Secretaría.

## EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE ANTONIO CHAVARRIA URIBE.

La Sra. GABRIELA SAID EHRLICH, le demanda bajo el expediente número 2979/89, le demanda divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, su fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.  
3735.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente No.: 92/92.

JOSE ALFREDO HOLZER SPIRA.

GUIDO ESTEBAN MURILLO CABRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 256/B de la colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno número diecisiete; al sur: 17.00 m con lote de terreno número diecinueve; al oriente: 9.00 m con lote de terreno número cuarenta y dos; al poniente: 9.00 m con avenida Gral. Vicente Villada, que tiene una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.  
3727.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

JUAN REYES MARTINEZ, le demanda en el expediente número 132/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.00 m con Marcelina Reyes Miranda; al sur: 119.20 m con Lorenzo Urbina y Pablo Sánchez; al oriente: 96.25 m con Guillermo Reyes y Efrén Reyes; al poniente: 77.50 m con Angel Miranda Sánchez, con una superficie aproximada de: 8,740.13 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

JUAN REYES MARTINEZ, le demanda en el expediente número 131/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 57.50 m con Pedro María Sánchez; al sur: 56.50 m con Domingo Robles Miranda; al oriente: 52.50 m con J. Félix Santean; al poniente: 56.60 m con J. Trinidad Miranda Martínez; con una superficie aproximada de: dos mil ochocientos once metros, noventa y seis m<sup>2</sup>, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

J. TRINIDAD MIRANDA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 130/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.00 m con Francisco Sánchez Guadarrama; al sur: 52.60 m con Eduardo García Miranda; al oriente: 52.10 m con Juan Reyes Martínez; al poniente: 51.10 m con José Juan Castillo, con una superficie aproximada de: 2,698.68 metros cuadrados; el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

J. TRINIDAD MIRANDA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 129/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 139.40 m con Simón Reyes Garduño; al sur: 147.50 m en dos líneas con Lorenzo Urbina Sánchez y Francisco Sánchez G.; al oriente: 90.00 m con Salvador Miranda Castillo; al poniente: 26.00 m con Genaro Olmos Solís, con una superficie aproximada de: 8,320.00 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

ANA MARIA SOLIS GARDUÑO, le demanda en el expediente número 128/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de: 38.80 y 15.00 m con Asunción Marín Reyes; al sur: 53.85 m con Asunción Marín Reyes y Miguel Robles U.; al oriente: dos líneas: 48.75 y 10.00 m con Eduardo García M.; al poniente: 58.25 m con Porfirio Solís Garduño. Con una superficie aproximada de: 3,001.75 m<sup>2</sup>. el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

RAMON DE LA FUENTE DIAZ

DOMINGO ROBLES MIRANDA, le demanda en el expediente número 127/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.30 m con Juan Reyes Martínez; al sur: 54.30 m con Roberto Robles; al oriente: 66.50 m con Félix Santián; al poniente: 67.50 m con Eduardo García, con una superficie aproximada de: 3,705.10 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

FEDERICO REYES MARTINEZ, le demanda en el expediente número 126/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 155.00 m con Felipe Reyes Miranda y Efrén Reyes Miranda; al sur: 115.00 metros con Hipólito Segura Reyes; al oriente: 76.00 metros con Juan Reyes Martínez y Leobardo Miranda Medina; al poniente: 52.00 metros con Ejido de San Agustín las Huertas, con una superficie aproximada de: 8,680.50 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

JUAN ROBLES GARCIA, le demanda en el expediente número 125/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.60 m con Eduardo García; al sur: 60.90 m con Celestino Robles M.; al oriente: 72.20 m con Roberto Robles; al poniente: 50.90 m con Miguel Robles V.; con una superficie aproximada de: 3,331.16 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

HIPOLITO SEGUNDO REYES, le demanda en el expediente número 124/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.00 m con Federico Reyes; al sur: 109.80 m con Francisco Sánchez Primero, al oriente: 44.70 metros con María Elena y Asunción Marín Reyes, al poniente: 31.95 metros con camino vecinal, con una superficie aproximada de 4,882.60 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

FRANCISCO SANCHEZ PRIMERO, le demanda en el expediente número 123/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 109.50 m con Hipólito Segundo Reyes; al sur: 109.55 m con Ejido de San Antonio las Huertas; al oriente: 75.00 metros con Porfirio Solís; al poniente: 32.95 metros con Apolinar Castillo, con una superficie aproximada de: 4,695.80 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

GILBERTO REYES MIRANDA, le demanda en el expediente número 122/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.85 m con Salvador Miranda Castillo; al sur: 129.80 metros con Felipe y Efrén Reyes; al oriente: 54.60 m con Lorenzo Urbina y Juan Reyes Miranda; al poniente: dos líneas 47.08 y 76.00 m con Camino Real, con una superficie aproximada de: 9,640.00 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

MARGARITO MARCELO GARDUÑO, le demanda en el expediente número 121/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.30 m con camino que conduce al Centro Ceremonial Mazahua; al sur: 56.50 m con Pedro Sánchez; al oriente: 50.00 m con Félix Santean; al poniente: 45.80 m con Leonardo Miranda Medina, con una superficie aproximada de: 2,490.00 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

CELESTINO ROBLES DE JESUS, le demanda en el expediente número 120/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Juan Robles; al sur: 50.00 m con Ejido de San Antonio las Huertas; al oriente: 50.03 metros con Ignacio García; al poniente: 45.00 metros con Miguel Robles, con una superficie aproximada de: 3,331.00 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

ANGEL MIRANDA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 117/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 66.00 m con Pablo Sánchez; al sur: 71.00 m con Leobardo Miranda; al oriente: 61.00 m con Esteban Miranda; al poniente: 93.20 m con Juan Reyes Martínez, con una superficie aproximada de: 4,771.10 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

PORFIRIO SOLIS GARDUÑO, le demanda en el expediente número 110/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas 17.37 y 32.10 m con Francisco Sánchez y Asunción Marín; al sur: 49.00 m con Asunción Marín Reyes; al oriente: 58.35 m con Ana María Solís Garduño; al poniente: dos líneas: 75.00 y 14.00 m con Francisco Sánchez y camino vecinal, con una superficie aproximada de: 3,826.89 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

MARIA ELENA MIRANDA MEDINA, le demanda en el expediente número 133/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 76.50 m con Leobardo Miranda Medina; al sur: 78.45 m con Asunción Marín; al oriente: 57.70 m con Francisco Sánchez; al poniente: dos líneas: 26.23 m con Federico Reyes; 27.20 m con Hipólito Segundo, con una superficie aproximada de: 3,600.00 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

FRANCISCO SANCHEZ GUADARRAMA, le demanda en el expediente número 111/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Leobardo Miranda Medina; al sur: 59.00 m con J. Trinidad Miranda Martínez; al oriente: 60.00 m con Pedro Sánchez; al poniente: 60.00 m con Ma. Elena Miranda, con una superficie de: 3,540.00 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

FRANCISCO SANCHEZ GUADARRAMA, le demanda en el expediente número 110/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.00 m con J. Trinidad Miranda; al sur: 52.45 m con Pablo Sánchez; al oriente: 82.25 m con Carmen Urbina; al poniente: 28.90 m con Lorenzo Urbina, con una superficie aproximada de: 2,138.00 m<sup>2</sup>., el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

PABLO SANCHEZ ROBLES, le demanda en el expediente número 109/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas 48.10 y 55.40 m con Francisco Sánchez Guadarrama y Carmela Urbina Reyes; al sur: dos líneas: 25.50 y 96.40 m con Angel Miranda Robles y Esteban Miranda Robles; al oriente: 70.80 m con Esteban Miranda Robles; al poniente: tres líneas: 27.90, 46.10 y 20.70 m con Benito Martínez Solís, Lorenzo Urbina Sánchez y Juan Reyes Martínez, con una superficie aproximada de: 7,030.00 m<sup>2</sup>, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dura el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto,

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

LORENZO URBINA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 108/92, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con J. Trinidad Miranda Martínez; al sur: 73.00 m con Juan Reyes Martínez; al oriente: en dos líneas 34.80 y 45.10 m con Francisco Sánchez Guadarrama; al poniente: en tres líneas: 23.40, 35.50 y 54.60 metros con Gilberto Reyes y Trinidad Miranda, con una superficie aproximada de: 6,910.00 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dura el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto,

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

RICARDO REYES SANCHEZ, le demanda en el expediente número 179/91, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 167.63 m con Simón Reyes; al sur: 160.83 m con Margarito Miranda, Claudio Reyes y Juan Urbina; al oriente: 112.33 m con Bomba de Agua y Salvador Miranda; al poniente: 130.85 metros con José Cardoso, con una superficie aproximada de: 19,968.73 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dura el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

SALVADOR MIRANDA CASTILLO, le demanda en el expediente número 178/91, en el Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas de: 57.15 m con Ricardo Reyes Sánchez; 50.00 m con Bomba de Agua; 26.90 m con Simón Reyes; al sur: dos líneas de: 106.40 m con Ejido de San Antonio de las Huertas; 121.95 m con Gilberto Reyes Miranda; al oriente: cinco líneas de: 89.00 m con Felipe Miranda; 47.80 m con Gilberto Reyes M; 76.00 m con Felipe Reyes Miranda; 74.00 y 15.00 m con camino vecinal; al poniente: cuatro líneas de: 50.00 m con Bomba de Agua; 62.23 m con Ricardo Reyes Sánchez; 40.47 metros con Claudio Reyes Urbina; 72.16 metros con Lucio Segundo Colin; con una superficie aproximada de: 24,646.40 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fíjese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dura el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto,

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

FELIPE REYES MIRANDA, le demanda en el expediente número 177/91, en el Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.90 m con Gilberto Reyes Miranda; al sur: 105.10 m con camino que conduce al Centro Ceremonial Mazahua; al oriente: 55.50 m con Efrén Reyes Miranda; al poniente: 74.00 metros con Camino vecinal, con una superficie aproximada de: 5,238.93 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

EFREN REYES MIRANDA, le demanda en el expediente número 176/91, en el Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.30 m con Gilberto Reyes Miranda; al sur: 30.00 m con Federico Reyes Martínez; al oriente: 64.50 metros con Juan Reyes Martínez; al poniente: 55.50 metros con Felipe Reyes Miranda, con una superficie aproximada de: 3,009.00 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## RAMON DE LA FUENTE DIAZ

CLAUDIO REYES URBINA, le demanda en el expediente número 175/91, en Juicio Ordinario Civil la USUCAPION respecto de un predio de la Fracción Sur del Ex-Rancho San Antonio las Huertas, ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.98 m con Ricardo Reyes Sánchez; al sur: 61.00 m con Lucio Segundo Colín; al oriente: 40.47 metros con Margarito Miranda Castillo; al poniente: 42.70 metros con Juan Urbina Reyes; con una superficie aproximada de: 2,598.65 metros cuadrados, el pago de gastos y costas que se origine en el presente asunto, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del Artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, aún las de carácter personal. Fijese en la puerta del H. Tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como en el H. Juzgado de menor cuantía de San Felipe del Progreso, México, lugar de ubicación del inmueble materia de la demanda por el término que dure el procedimiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 8 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3741.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

MARIA DOLORES GONZALEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 819/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 10 de la manzana 209 de la colonia Estado de México de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 11; al sur: 21.00 m con lote 24 propiedad de Eustaquio Santiago A.; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con Av. Virgen de Lourdes hoy Francisco Zarco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previniéndole señale domicilio en ésta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de éste Juzgado se expide el presente a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3732.—22 julio, 3 y 13 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 643/92

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

IGNACIA RAMOS DE CRUZ CASTILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1089/92, respecto del terreno denominado "Tlame-laca", ubicado en la calle de cinco de mayo en la población de Tezoyuca, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 22.70 m con Demetrio Teodoro y Alejandro Ramos Salazar, al sur: 22.70 m con Francisco Ramos de la O., al oriente: 17.50 m con Juan Caredo; al poniente: 17.50 m con callejón particular, teniendo una superficie aproximada de: 397.25 m<sup>2</sup>.

El juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expedido en Texcoco, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3694.—20 julio, 3 y 17 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 588/92

Segunda Secretaría

OLIVIA REYES AGUILAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Huellitlale, ubicado en la población de Chipiltepec, del municipio de Acolmán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.70 m con Esteban Rafael Gallardo Reyes; al sur: 35.70 m con calle Invierno; al oriente: 64.11 m con camino Nacional Ocopulco-Chipiltepec; al poniente: 64.11 m con Manuel García Ramos, con superficie 2,288.23 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 623/92

TEODULA ESPINOZA ZULUAGA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Hochipanco, ubicado en San Francisco Tlalica, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 40.00 m con Abtomo Aguilar, y la segunda de 18.00 m con Concepción Aguilar; al sur: 52.00 m con Alejandro Ramírez Contreras; al oriente: en dos líneas, la primera de 32.00 m con Concepción Aguilar, y la segunda de 18.00 m con Rafael Blancas Olguín; al poniente: 49.00 m con carretera; con superficie de: 2,308.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

MARIA BORJA TEXOCOTITLA Y GUILLERMO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueven información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Chabacano, ubicado en San Bartolo Actopan, del municipio de Temascalapa, del distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Cerrada Av. del Trabajo; al sur: 11.30 m con Bernardino López Galicia; al oriente: 45.00 m con Bernardino López Galicia; al poniente: 20.00 m con Av. del Trabajo, con superficie de 217.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

Expediente Núm. 384/92

LUCILA ALVAREZ GANEL, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Xtalpa Segundo, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Luis Martínez Martínez; al sur: 12.50 m con camino; al oriente: 41.00 m con Rosa María Álvarez Rangel; al poniente: 40.84 m con Severo Cruz Beltrán, con superficie de 494.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

Expediente Núm. 383/92

ROSA MARIA ALVAREZ RANGEL, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Ixtalpa Tercero, ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Luis Martínez Martínez; al sur: 12.50 m con calle; al oriente: 41.00 m con Guadalupe Álvarez Rangel; al poniente: 41.00 m con Lucila Álvarez Rangel, con superficie de 494.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

Expediente Núm. 627/92

ARTURO PEREZ CORTES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Nextlalpa, ubicado en Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 48.60 m con Rosalía Mendoza Chicharo; al sur: 48.60 m con servidumbre de paso; al oriente: 127.50 m con Rosalía Mendoza Chicharo; al poniente: 127.50 m con Rosalía Mendoza Chicharo, con superficie de 6,197.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3820.—29 julio, 3 y 6 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1028/92

SEVERIANO MANCILLA BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Fabiano, ubicado en el pueblo de Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Ignacio Ramos; al sur: 36.00 m con Margarita Galicia; al oriente: 14.40 m con Gregorio Meraz Galicia; y al poniente: 14.50 m con calle Allende, con una superficie de: 520.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3686.—20 julio, 3 y 17 agosto

ALBERTO GALICIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 865/92, respecto del terreno denominado Los Arcos, que se encuentra ubicado en el poblado de Coatlinchán, Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.25 m colinda con Miguel Galicia; al sur: 49 m colinda con Fernando Galicia; al oriente: 8.80 m colinda con sucesión de Vicente Rodríguez; al poniente: 9.90 m colinda con camino real a Huexotla, teniendo una superficie de 473 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en el periódico oficial y en Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3686.—20 julio, 3 y 17 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 984/92

FRANCISCO JIMENEZ FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Punta la Zanja", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.50 m con Calzada; al sur: 40.50 m con Calzada; al oriente: 808.65 m con Isabel Valverde y al poniente: 808.65 m con Florentino Buendía, con una superficie total aproximada de: 32,896.93 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3703.—20 julio, 3 y 17 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 256/92 C. ANASTACIO ALONSO CASTILLO; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 205.00 m con Rafael Ledezma C., al sur: 213.00 m con Ismael Rodríguez; al oriente: 80.00 m con Rafael Ledezma; al poniente: 78.00 m con Pablo Blancas. Superficie aproximada de: 16,511.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3823.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 257/92, C. ANTONIA SIERRA AMARO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con carretera; al sur: 10.00 m con terreno sobrante; al oriente: 59.00 m con Carlos Noguez; al poniente: 59.00 m con Faustino Noguez. Superficie aproximada de: 590.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3823.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 258/92, C. ANDRES GARRIDO VAZQUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 42.00 m con Anastacia Sánchez; al sur: 42.00 m con carretera; al oriente: 22.60 m con Antonio Rosas; al poniente: 18.53 m con Esiquio Rosas. Superficie aproximada de: 924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3823.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 259/92 C. INES ALMAZAN SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 100.00 m con terreno com., al sur: 100.00 m con terreno de comunidad; al oriente: 120.00 m con terreno de comunidad; al poniente: 180.00 m con Andrés Noguez Maldonado. Superficie aproximada de: 14,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3823.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 260/92, C. SALVADOR MOSQUEDA RODARTE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; al norte: 145.00, 243.00 m con Mauro Angeles; al sur: 140.00, 223.00 m con J. Guadalupe Cuandón; al oriente: 45.00; 33.00; 30.00 m con barranca; al poniente: 25.00; 29.00; 33.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 27,733.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3823.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 528/92, SERVANDO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jaltoca, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: en 15.60 m con Juan y Lucas Martínez Sánchez, sur: en 15.60 m con calle Pública Calvario, oriente: en 80.00 m con Servando Martínez García; poniente: en 80.00 m con Lucas Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,248.00 m y 24.00 m<sup>2</sup> de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3821.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 527/92, SERVANDO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Jaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.30 m con Fidel Ramírez, sur: 16.30 m con calle, oriente: 80.00 m con Francisco Sánchez, poniente: 80.00 m con Lucas Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,304.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3821.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 704/92, ALFONSO ESTRADA APOLONIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 45.60 m con Pedro Estrada, sur: 27.70 m con Atanacio Trejo y 17.90 m con Atanacio Trejo, oriente: 12.10 m con Juan Manuel y Alejandro Estrada Bernal, poniente: dos líneas una de: 4.00 m con Anastacio trejo y otra de: 8.15 m con calle Francisco I. Madero, Superficie aproximada de: 481.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3819.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. Núm. 961/92, INOCENTE NAVA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, en el barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Marcelino Robles Martínez, al sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, al oriente: 12.00 m con Bernardo González Cuca, (antes), (hoy) Inocente Nava Muciño, al poniente: 12.00 m con María de la Luz Trejo Robles. Con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3827.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 872/92, ROBERTO ALVIRDE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Dr. Reynaldo Landa", No. 34, mpio. de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 22.60 m con Fortino García Castañeda; al sur: 27.53 m con Jacobo Segura Castañeda; al oriente: 21.00 m con Fortino García Castañeda; al poniente: 20.88 m con calle "Dr. Reynaldo Landa", Superficie aproximada de: 516.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3829.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

Exp. 3128, C. GRACIELA AYALA DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tepanquahuac, predio Los Sauces, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 99.00 m y linda con Graciela Ayala; sur: 101.50 m y linda con camino público; oriente: 23.00 m y linda con ejido de Santa María Huecatitla; poniente: 25.00 m y linda con Graciela Ayala; con una superficie de 2,406.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3127, C. MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlatenco, predio El Temporal y Tepetatoso, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 25.60 m y linda con calle Zitácuaro antes con Campo Deportivo; sur: 22.80 m y linda con Teresa Flores Reséndiz, antes con Isabel Reséndiz; oriente: 14.00 m y linda con calle Morelia, antes con camino público; poniente: 13.65 m y linda con Tirso Santiago Luna, antes con Pedro Guerrero; con una superficie de 327.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3126, C. ANA MARIA CERVANTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tepanquahuac, predio Los Sauces, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 30.00 m y linda con Raúl Cervantes; sur: 30.00 m y linda con camino a San Bartolo; oriente: 29.00 m y linda con Raúl Cervantes; poniente: 29.00 m y linda con Avenida Paraíso; con una superficie de 870.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2017, C. TOMAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 25.00 m y linda con Hermelinda Vda. de Rodríguez; sur: 25.00 m y linda con zanja regadora, oriente: 75.00 m y linda con terreno sobrante del Sr. Anastasio Miranda; poniente: 71.80 m y linda con la Sra. Ma. Ana Ortiz; con una superficie de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2016, C. MIGUEL GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Anal, predio La Cruz, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 25.00 m y linda con terreno del Sr. Félix García S.; sur: 25.00 m y linda con Abraham Morales, hoy Unidad Habitacional; oriente: 20.00 m y linda con Abraham Morales, hoy Unidad Habitacional; poniente: 20.00 m y linda con Juan Casas, hoy Benjamín Velázquez, con una superficie de:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2015, C. ANGEL ROJAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, predio La Chalqueña, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 13.05 m y linda con José Rodríguez; sur: 13.25 m y linda con Privada Zaragoza; oriente: 22.05 m y linda con Isaac Quintanar; poniente: 22.05 m y linda con Luis Rojas y Artemio Domínguez; con una superficie de 289.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2014, C. SALVADOR BECERRA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Acolco, predio sin nombre, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 23.00 m y linda con Ernesto Jiménez; sur: 23.00 m y linda con el mismo vendedor; oriente: 15.00 m y linda con terreno de Jorge García; poniente: 15.00 m y linda con camino público, con una superficie de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2013, C. CARMEN LILIA GAVIÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tepanquihuauc, predio El Solar, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 19.60 m y linda con camino público; sur: en dos líneas, primera 11.60 m y linda con Claver Sánchez y la segunda 15.30 m y linda con Antonio Casas; oriente: 25.35 m y linda con Cruz-zita Sánchez Valencia; poniente: en dos líneas, primera 18.05 m y linda con Rafael Sánchez, y la segunda 8.00 m y linda con Antonio Casas y con entrada particular; superficie de: 447.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2012, C. MARIA DEL PILAR ROJAS DE ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio El Tepetate, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 12.40 m y linda con David Rosas Pérez; sur: 10.80 m y linda con Delfina Velázquez; oriente: 9.85 m y linda con cerrada privada; poniente: 9.00 m y linda con Anita León; con una superficie de: 107.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2011, C. BRAULIO CERVANTES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tepanquihuauc, predio La Providencia, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Jacinto Martínez; sur: 30.00 m y linda con Graciela Ayala de Cervantes; oriente: 29.10 m y linda con Graciela Ayala de Cervantes; poniente: 29.10 m y linda con camino público; con una superficie de: 873.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4423, C. MIGUEL MENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con José Matilde Sánchez; sur: 20.00 m y linda con calle Mariano Matamoros; oriente: 25.00 m y linda con Marcos Pérez Vega; poniente: 25.00 m y linda con calle Francisco Villa; con una superficie de: 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4422, C. JOSE MANUEL PLACENCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 15.55 m y linda con Juan Romero Sánchez; oriente: 18.20 m y linda con Avenida San Pablo; poniente: 17.65 m y linda con Pánfilo Morales; con una superficie de: 137.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4421, C. SRITA OSORNIO CRUZ ISABEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arista s/n., en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con calle Mariano Arista, sur: 17.00 m y linda con Porfirio Canales Valdez, hoy Juan Osornio; oriente: 21.50 m y linda con Cruz de Osornio María Isabel; poniente: 21.50 m y linda con calle sin número, hoy calle Guillermo Vargas; con una superficie de 365.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4420, C. JOSE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con Antonio Rodríguez Tapia; sur: 17.00 m y linda con Mario Ramírez Rodríguez; oriente: 12.00 m y linda con Antonio Juárez Cabrera; poniente: 12.00 m y linda con calle pública; con una superficie de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4419, C. INDALESIO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con cerrada; sur: 16.00 m y linda con Tomás Morales; oriente: 14.00 m y linda con José Hernández; poniente: 14.00 m y linda con Esteban Domínguez; con una superficie de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3693, C. PORFIRIO CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 27.80 m y linda con Raúl Ramírez; sur: 27.80 m y linda con María Guadalupe Hernández Callejo; oriente: 9.00 m y linda con calle; poniente: 9.00 m y linda con Guadalupe García; con una superficie de: 248.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 4424, C. MARIA DEL CARMEN OROZCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro de Melchor Ocampo, predio La Comunidad, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda: norte: 19.40 m y linda con Isafas Tomás Díaz Ortiz; sur: 19.40 m y linda con Conrado Ríos Pérez; oriente: 18.00 m y linda con calle pública Paseo de Tlatelco; poniente: 18.00 m y linda con Juan Sandoval Rivero; con una superficie de: 349.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3131, C. CIRILO PEREZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Teopahuacasco, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda: norte: 9.20 m y linda con Miguel Viquez Morales; sur: 8.10 m y linda con calle pública Plaza Juárez; oriente: 25.60 m y linda con Felicitas Viquez Delgado; poniente: 25.60 m y linda con Juan Viquez Carrillo; con una superficie de: 221.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2018, C. CATARINO GARCIA CARRION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, predio El Torresco, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con calle pública; sur: 7.40 m y linda con Francisco García; oriente: 31.30 m y linda con Agustín García Carrión; poniente: 34.05 m y linda con Enrique García Carrión; con una superficie de: 267.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3683, C. NOEMI JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Mariano Matamoros; sur: 10.00 m y linda con Victoria Juárez Uribe; oriente: 20.00 m y linda con Javier Hernández García; poniente: 20.00 m y linda con el resto del terreno del Sr. Octaviano; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3682, C. ARNULFO MENDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Rafael Rodríguez; sur: 9.00 m y linda con entrada; oriente: 19.70 m y linda con Guadalupe de Reynoso; poniente: 18.90 m y linda con cerrada, con una superficie de: 173.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3681, C. J. JUAN MONTIEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de acceso, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con María del Rocío Masías de D.; sur: 17.00 m y linda con Severiano Ramírez Vega; oriente: 15.00 m y linda con Vicente Barra Sánchez; poniente: 15.00 m y linda con camino de acceso; con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3499, C. ALFREDO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 19.00 m y linda con privada particular; sur: 19.00 m y linda con José A.; oriente: 23.95 m y linda con Genaro Aguilar; poniente: 23.10 m y linda con Acencio Aguilar; con una superficie de: 455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3498, C. REFUGIO ROMERO APOLONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 10.05 m y linda con Gregoria Flores Vda. de Sanabria; sur: 10.75 m y linda con Inocencia Guerrero Vda. de Ramírez, hoy Cerrada Lerdo de Tejada; oriente: 30.40 m y linda con José Luis Villa Bailón; poniente: 27.00 m y linda con Isabel Avalos Quiñones; con una superficie de: 293.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3497, C. EMILIANO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Jova Flores; sur: 13.00 m y linda con Auselmo Flores; oriente: 22.25 m y linda con entrada particular; poniente: 22.25 m y linda con Alberto Aguilar; con una superficie de: 289.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3697, C. JOAQUIN RODRIGUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con calle Mariano Matamoros; sur: 13.00 m y linda con Pedro Gómez; oriente: 13.00 m y linda con Noel Troncozo; poniente: 13.00 m y linda con Fernando Romero; con una superficie de: 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3696, C. DARIO GARCIA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con José Aguilar García; sur: 10.00 m y linda con Francisco Astorga Paredes; oriente: 20.00 m y linda con Mauro Rodríguez Vázquez; poniente: 20.00 m y linda con Santiago Martínez Sanabria; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3695, C. MARIA LUISA VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Pablo de las Salinas s/n., en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 35.50 m y linda con camino particular; sur: 35.50 m y linda con Aureliano Calzada; oriente: 18.00 m y linda con Natalia Astorga; poniente: 18.00 m y linda con Ana María Villa Hernández; con una superficie de: 639.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3694, C. MARIA ELENA VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Pablo, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 35.50 m y linda con Santiago Martínez; sur: 35.50 m y linda con camino particular; oriente: 18.00 m y linda con Felipa Villa Hernández; poniente: 18.00 m y linda con Ana María Villa Hernández; con una superficie de: 639.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3693, C. MARGARITO GAMES CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 43.80 m y linda con Arturo Díaz Saucedo; sur: en dos tramos, primero de 15.00 m y el segundo de 28.80 m y linda con Roberto Reyes Reyes y Pedro Ortiz Uribe; oriente: en dos tramos de 1.50 m y linda con calle Guerrero, y el segundo de 8.50 m linda con Pedro Ortiz Uribe; poniente: 10.00 m y linda con Dellina Yana y Miguel Morales; con una superficie de: 193.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3692, C. MARIA DEL ROCIO MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Camino de Acceso, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con Ricardo Ramírez Vega; sur: 17.00 m y linda con J. Juan Montiel Gómez; oriente: 15.00 m y linda con Vicente Ibarra Sánchez; poniente: 15.00 m y linda con camino de acceso; con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3691, C. MARIA DE LA LUZ PASTOR CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 40.00 m y linda con Odilón García; sur: 40.00 m y linda con Rodolfo Martínez; oriente: 18.00 m y linda con Manuel García; poniente: 20.00 m y linda con calle Vicente Guerrero, con una superficie de: 760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3690, C. JOSE GUTIERREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Pablo y B. Juárez, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 18.70 m y linda con Genaro Aguilar; sur: 18.70 m y linda con camino público; oriente: 12.10 m y linda con Víctor Manuel Juárez; poniente: 12.10 m y linda con Luis Quiroz; con una superficie de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3689, C. ANA MARIA BOLAÑOS DE GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Pablo de las Salinas, predio sin nombre, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con Daniel Rodríguez Romero; sur: 13.50 m y linda con camino público; oriente: 25.00 m y linda con Francisco Aguilar Romero; poniente: 25.00 m y linda con Daniel Rodríguez Romero; con una superficie de: 337.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3688, C. ALICIA MACIEL DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio Apatenco, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con José Maciel Frasco; sur: 20.00 m y linda con Cornelio Jaime Guevara; oriente: 10.00 m y linda con Francisco Sanabria; poniente: 10.00 m y linda con calle; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3501, C. MIGUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlatilco, predio El Solar, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 39.87 m y linda con María de la Luz Hernández Cuéllar; sur: 39.00 m y linda con Gilberto Hernández Cuéllar; oriente: 11.00 m y linda con Dionisio Montoya; poniente: 11.00 m y linda con camino público; con una superficie de: 433.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3500, C. FELIX SORIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Anal, predio El Tejocote, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 21.00 m y linda con camino público; sur: 22.90 m y linda con Juan Hernández Altamirano; oriente: 11.00 m y linda con Vía del Ferrocarril; poniente: 11.90 m y linda con la vendedora; con una superficie de: 251.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3130, C. SOFIA ISABEL GONZALEZ SILVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio El Mezquite, en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 24.50 m y linda con Idelfonso Andrés González Montoya; sur: 24.50 m y linda con Magdalena Flores; oriente: 8.60 m y linda con calle Pino; poniente: 8.60 m y linda con Pascual Ambrocio; con una superficie de: 210.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3129, C. VICTORIA SERRANO DE RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepanquihhuac, predio La Ladrillera, en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con camino público; sur: 10.00 m y linda con camino público; oriente: 20.00 m y linda con Margarita Ayala de Leva; poniente: 20.00 m y linda con Jorge Montoya García; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3114, C. JAVIER FLORES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio El Lote, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 25.00 m y linda con Lorenzo Flores; sur: 25.00 m y linda con Salvador Pérez; oriente: 17.66 m y linda con Av. Melchor Ocampo; poniente: 17.66 m y linda con Macedonio Sánchez; con una superficie de: 441.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3113, C. LUIS RODRIGUEZ ROMERO Y/O, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 40.00 m y linda con Lorenzo Flores Sánchez; sur: 40.00 m y linda con camino público; oriente: 40.00 m y linda con Tiburcio Valdés Guerrero; poniente: 40.00 m y linda con camino público; con una superficie de: 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3112, C. LEONARDO SANABRIA AMPUDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas Venustiano Carranza en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 18.64 m y linda con Av. Venustiano Carranza; sur: 17.00 m y linda con Fabián Reséndiz; oriente: 49.20 m y linda con Luciano Sanabria Martínez; poniente: 49.50 m y linda con Juan Sanabria Ampudia; con una superficie de: 879.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2020, C. HIPOLITO RUBIO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con privada; sur: 15.00 m y linda con Jesús Ponce H., oriente: 15.00 m y linda con Elisa Vázquez Huerta; poniente: 15.00 m y linda con frente terreno; con una superficie de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3111, C. IGNACIO CASTILLO BONILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle; sur: 10.00 m y linda con José Santiago; oriente: 18.00 m y linda con Alvaro Laza José; poniente: 18.00 m y linda con entrada particular; con una superficie de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2037, C. JAVIER HERNANDEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle Mariano Matamoros; sur: 10.00 m y linda con Victoria Juárez Uribe; oriente: 20.00 m y linda con Rogelio Hernández García; poniente: 20.00 m y linda con Octaviano Juárez García; con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3496, C. JOSE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con Ciro Antonio González Urquiza; sur: 17.00 m y linda con Margarito González Suárez; oriente: 12.00 m y linda con Quirina Rojas; poniente: 12.00 m y linda con Felipe Negrete Soriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3495, C. SILVIA MENESES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 45.50 m y linda con Margarito Alanís; sur: 45.50 m y linda con Francisca Méndez Segura; oriente: 10.15 m y linda con calle pública; poniente: 10.15 m y linda con Miguel Morales; con una superficie de: 455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3494, C. MARIO MONTIEL CASIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con Margarito González Juárez; sur: 17.00 m y linda con Luis Paredes Márquez, antes con Juan Villalpando Plata; oriente: 12.00 m y linda con calle; poniente: 12.00 m y linda con Juan Luna Paredes; con una superficie de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 3125, C. JOSE LARA MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 15.20 m y linda con calle Mariano Matamoros; sur: 15.20 m y linda con Victoria Juárez Uribe; oriente: 20.00 m y linda con José Natividad Escareño; poniente: 20.00 m y linda con Raúl Hernández García; con una superficie de: 304.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

Exp. 2019, C. ALBERTO BAZAN CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Visitación predio "La Loma", en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con Refugio Guerrero; sur: 17.00 m y linda con Julián Franco; oriente: 20.00 m y linda con calle pública; poniente: 20.00 m y linda con Tomás Reyes; con una superficie de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3830.—29 julio, 3 y 6 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1040/92, JOSE MANUEL URQUIOLA ANUZITA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sabino, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 68.30 m con Carlos González Gutiérrez; al sur: 68.30 m con camino; al oriente: 42.80 m con Ignacio Guadarrama López; al poniente: 42.80 m con camino; superficie aproximada de 2,923.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3770.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 1038/92, CONSTRUCTORA MALI, S.A. DE C.V., representada por su administrador único señor JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 1.00 m con zona de restricción a la carretera; al sur: 21.00 m con Juan Bosco; al oriente: 34.00 m con carretera a Chulma; al poniente: 31.00 m con camino, superficie aproximada de 372.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3770.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 1039/92, ING. RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Sabino, al sur del barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.20 m con Sofía Romero de Terreros y Gómez Morín; al sur: 55.80 m con Luis Sofía Iglesias; al oriente: 30.00 m con carretera; y al poniente: 30.00 m con camino; superficie aproximada de: 1,830.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3770.—24, 29 julio y 3 agosto

### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 9091/92, JORGE EFRAIN GARCIA TAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Col. San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Plácido Santos Gómez; sur: 45.00 m con Víctor Manuel Oropeza Gómez; oriente: 20.50 m con calle Santa María; poniente: 21.80 m con Alejandro Gómez Vázquez; superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>., aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3771.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5257/992, RAMIRO PLATA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.30 m con Hortencia Tapia; sur: 7.30 m con calle Antonio Bernal V.; oriente: 12.50 m con calle Francisco Villa; poniente: 12.50 m con Faustino Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a dos de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3772.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8894/992, LILIA RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 13.00 m con camino Toluca San Pedro; oriente: 119.00 m con Juan Morales; poniente: 119.00 m con Lourdes Rodea Pioquinto; superficie aproximada de: 1,575.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8895/992, YOLANDA RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 14.00 m con carretera Toluca Santa María; oriente: 118.50 m con Lilia Rodea Pioquinto; poniente: 118.50 m con Braulio Peralta; superficie aproximada de: 1,620.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8893/992, LOURDES RODEA PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Moisés Grisolia; sur: 13.50 m con carretera Toluca Santa María; oriente: 118.50 m con Juan Morales; poniente: 118.50 m con Lilia Rodea Pioquinto; superficie aproximada de: 1,599.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3775.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8995/92, ANTONIO FIDENCIO CONRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la segunda sección de San Pedro Abajo, municipio de Temoaya y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas, primera: 17.20 m linda con caño regador, segunda: 3.00 m linda con Silvio Antonio Ricarda, al sur: en dos líneas primera: 17.30 m linda con Agustina Román González, segunda: 3.00 m linda con calle Benito Juárez, al oriente: en dos líneas primera: 30.90 m linda Marcelino Román, segunda: 28.30 m linda con Agustina Román González, al poniente: en dos líneas, primera: 31.50 m linda con Silvio Antonio Ricarda, segunda: 35.00 m linda con Silvio Antonio Ricarda. Con una superficie de: 632.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3768.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 8994/92, MIGUEL GONZALEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del barrio de San Pedro Abajo, municipio de Temoaya y distrito de Toluca Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Pedro González Bermúdez, al sur: 19.00 m linda con Jesús Ramírez Hernández, al oriente: 59.00 m linda con Soledad Estrada, al poniente: 63.20 m colinda con Eusebio Ramón, Superficie de: 1,192.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3768.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 9261/92, MARGARITA NAVA ENGUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el barrio de la Cruz, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, y distrito de Toluca, mide: norte: 10.00 m con Vicente Escobar; sur: 10.00 m con calle Independencia; oriente: 34.00 m con Vicente Escobar; poniente: 34.00 m con calle Isabel La Católica; superficie 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de julio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9262/92, MARCELINO EUTIMIO VALLEJO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Nueva Rosita 2, en Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, el cual mide: norte: 15.20 m con calle Ortiz de Domínguez; sur: 18.00 m con Juan Gil Dolores; oriente: 17.50 m con calle Nueva Rosita; poniente: 20.45 m con Hortencia Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de julio de 1992.—La Registradora de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8886/92, CONCEPCION MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 77.50 m con Teodora Martínez y Magdalena González; al sur: 72.10 m con Facundo González; al oriente: 24.00 m con Dionicio Doroteo; al poniente: 20.75 m con Facundo González; superficie 1,673.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8887/92, JOSE LUIS ALVARADO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con Agustín Vilchis; al oriente: 8.00 m con barranca; al poniente: 8.00 m con Martha Margarita Moreno, superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8888/92, ABRAHAM NIETO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina 5 de Febrero, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Nieto; al sur: 12.00 m con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 16.80 m con Perfirio Vargas; al poniente: 16.80 m con la calle 5 de Febrero; superficie 201.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9290/92, PEDRO ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz Esq. calle 16 de Septiembre en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Domingo Maldonado; al sur: 8.00 m con la calle Sor Juana; al oriente: 15.00 m con Pedro Estrada; al poniente: 15.00 m con la calle 16 de Septiembre. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9289/92, ELVIRA ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 8, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.15 m con Delfino Santana; al sur: 5.66 y .66 m con calle Miguel Hidalgo y Rosa María Estrada; al oriente: 25.38 m con Ramón Estrada; al poniente: 25.50 m con Rosa María Estrada. Superficie: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5287/92, JULIA RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 26 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.70 m con Juan Mercado; al sur: 10.15 m con la calle Morelos; al oriente: 25.10 m con Alberto Estrada; al poniente: 25.10 m con Jacobo López. Superficie: 261.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 9288/92, RAMON ISAAC GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 8 en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 5.75 y .25 m con Guadalupe Garduño, Elvira Estrada y Juan Manuel Santana; al sur: 6.00 m con la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 38.00 m con Inés Quiroz; al poniente: 12.46 y 25.30 m con Juan Manuel Santana y Elvira Estrada. Superficie: 224.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 7223/92, RUFINO SERRANO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el barrio de San Salvador, municipio y distrito de Toluca, mide; al norte: 32.50 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 22.00 m con Leonardo Romero; oriente: 28.50 m con calle Guadalupe Victoria y Rosalfo Díaz; poniente: 53.00 m con calle Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8477/92, MARIA ESPINOZA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en términos de San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, el cual mide; al norte: 21.65 m con calle sin nombre; sur: 21.65 m con Amador Mercado Bernal; oriente: 43.30 m con calle sin nombre; poniente: 43.30 m con servidumbre de paso con superficie de 937.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 8469/92, EFREN PEDRO RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Guerrero 28 en San Miguel Totocuiltilpico, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide; norte: 10.15 m con Anastasio Pérez; sur: 10.15 m con calle Guerrero; oriente: 31.60 m con Epifacio Rivera; poniente: 31.60 m con Daría Rivera; con superficie de 320.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3776.—24, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 265/92, JONAS BELLO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chancesda, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 85.00 m con camino vecinal; sur: 91.00 m con Jonás Bello Garduño; oriente: 44.00 y 21.00 m con Jesús Saldívar; poniente: 10.00 m con Jonás Bello Garduño; superficie aproximada de: 2,173.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3777.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 456/91, JUAN GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 42.50, 40.50, 125.50 y 15.50 m con ejido de San Lorenzo Tlac. Juan García Monroy y Artemio Sotelo; sur: 76.50 y 91.00 m con Juan García Monroy y María Monroy; oriente: 98.00 y 40.00 m con Bernarda García y Presa; poniente: 39.00, 46.00, 10.50, 5.50 y 9.60 m con María Cruz y Bernardino Serrano y Nicolás Monroy; superficie aproximada de: 22,364.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 457/92, JUAN GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 69.70 m con Matías González; sur: 56.60 y 22.50 m con Juan García; oriente: 23.30, 36.50 y 18.50 m con Lorenza Hernández, Macarí Cruz y Silvestre González; poniente: 15.80, 20.30 y 108.30 m con Gudelio Hernández y Nicolás Monroy; superficie aproximada de: 8,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 717/92, BENITO COLIN ARANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 4.62 m con Graciela Fuentes; sur: 5.00 m con Banco del Fezonile; oriente: 13.00 m con Rafael Montiel Flores; poniente: 13.00 m con Rafael Montiel Flores; superficie aproximada de: 60.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3781.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 318/92, COSME RUIZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Francisco Shexni, Acambay, Méx., que mide y linda; norte: 203.00 m con Fidencio Ruiz, sur: 298.50 m con Guadalupe Hernández, oriente: 126.30 m con camino real y poniente: 93.00 m con Félix y Fidencio Ruiz.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 21 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 316/92, DARIO LOPEZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapasco, municipio de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 150.00 m y 147.50 m con Fidel Maya y José de la Luz López, sur: 320.00 m con Camilo González,

oriente: 111.00, 36.00, 35.00 y 50.00 m con camino y José de la Luz López, poniente: 214.00 m con Filiberto López. Superficie: 46,142.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 20 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 315/92; IGNACIA CRUZ MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 20.10 m con Alfredo Sotelo, sur: 20.10 m con Elisa Monroy, oriente: 10.00 m con calle El Nogal y poniente: 10.00 m con José Nieto. Superficie: 198.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 20 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 300/92, LORENZO JESUS ZUNIGA OTERO; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con camino vecinal, sur: 263.00 m con Elías Zúñiga y Erasmo Ruiz, oriente: 150.00 m con Felipe González y poniente: 148.00 m con Juan Ruiz. Superficie: 42,032.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 299/92, ELIAS ZUNIGA HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Rogelio Alcántara; sur: 100.00 m con José Villa, oriente: 200.00 m con río y poniente: 200.00 m con Roberto Ruiz. Superficie: 20,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., julio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3779.—24, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. ...., FRANCISCO TRINIDAD GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apanzoli, Sn. Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 110.60 m con vía pública Av. Oaxaca; sur: 109.00 m con Camerino Velázquez; oriente: 67.50 m con Gabino Gutiérrez; poniente: 73.70 m con Guillermo Luna; superficie aproximada de: 7,751.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tultitlán, México, a 21 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3778.—24, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 866/92, RAYMUNDO BAUTISTA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 208.80 m con camino, sur: 169.90 m con ejido de San Felipe, oriente: 268.20 m con Benjamín Álvarez, poniente: 273.70 m con Gustavo Bautista. Predio denominado "Ovencionera". Superficie aproximada de: 51,304.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 865/92, GUSTAVO BAUTISTA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 222.00 m con camino, sur: 238.00 m con ejido de San Felipe, oriente: 262.40 m con Raymundo Bautista, poniente: 288.40 m con camino. Predio denominado "La Virgen y El Lindero". Superficie aproximada de: 63,342.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6925/92, ANA MARIA CASTRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 141.12 m con Epitacio Rivera, sur: 114.72 m con Hipólito, oriente: 122.65 m con terrenos, poniente: 56.40 m con F. Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 5 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6924, FRANCISCO GUTIERREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con calle 6 de enero; sur: 18.00 m con Mario Negrete, oriente: 17.00 m con Silvia Hernández Aguilar; poniente: 17.00 m con Trinidad Vázquez Granados. Superficie aproximada: 306.00 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6921/92, NIEVES MARIA ELENA LINARES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea Los Reyes, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con calle 6 de enero; sur: 26.00 m con Mario Negrete, oriente: 17.00 m con Juan Flores; poniente: 17.00 m con Silvia Hernández Aguilar. Superficie aproximada de: 442.00 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6922/92, SILVIA HERNANDEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con calle 6 de enero; sur: 18.00 m con Mario Negrete; oriente: 17.00 m con J. Luis Castellanos Pérez; poniente: 17.00 m con Francisco Gutiérrez Trejo. Superficie: 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 6923, SRA. MARIA DE JESUS PELCASTRE LEDEZMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Vicente Flores; sur: 18.00 m con calle 6 de enero; oriente: 17.00 m con Angélica Pelcastre; poniente: 17.00 m con Trinidad Vázquez. Superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>. Predio denominado "Coatepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernández Guzmán Sánchez.—Rúbrica.  
3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Expediente No. 449/92, CELIA GONZALEZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Cuartel Segundo, del municipio de Jocotitlán, Edo. de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.60 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 15.60 m con Ma. Trinidad Cardoso; al oriente: 52.15 m con Francisca Rueda Vda. de González; al poniente: 52.15 m con herederos de Florentino Molina; con una superficie aproximada de: 813.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
3781.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. ORLANDO OLMEDO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiquipileco, municipio de Jiquipileco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con Eduardo Enriquez; sur: 79.00 m con Consuelo García y camino; oriente: 65.70 m con Eduardo Becerra y camino; poniente: 68.00 m con Eduardo Enriquez; superficie aproximada de: 5,314.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 20 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
3772.—24, 29 julio y 3 agosto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. IA. 10705-690/92, FELIPE NARVAEZ ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Doce de Diciembre, lote 1, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Santiago Salinas; sur: 20.00 m con calle Berriozábal; oriente: 10.00 m con Eliseo García; poniente: 10.00 m con calle Fco. Villa; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3778.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7099/498/92, C. HERLINDA NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ampliación Sta. Clara Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Cuauhtitlán, mide y linda: al norte: 29.00 m colinda con Martha Rosiles de Nava y Magdalena Gutiérrez Ramírez; al sur: 28.00 m colinda con José Castillo G.; al oriente: 12.00 m colinda con Jorge Cruz; al poniente: 12.00 m colinda con calle Zacualpa; superficie de: 342.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3784.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7112/511/92, FRANCISCO MARIN Y BLANCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 17; al sur: 7.00 m con calle Los Olivos; al oriente: 17.50 m con lote 14; al poniente: 17.50 m con lote 18; superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3784.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7006/485/92, FRANCISCO MARIN y BLANCA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 7.00 m con lote 16; al oriente: 17.50 m con lote 15; al poniente: 17.50 m con lote 19; superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5925/483/92, C. RAFAEL VITE ANTONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Hank González, Sta. Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Caloria, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.50 m colinda con lote No. 14; al poniente: 12.20 m colinda con lote No. 16; superficie de: 123.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5923/481/92, C. MARCELINO SANCHEZ SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Ahuacatitla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Cerrada s/n.; al sur: 8.00 m colinda con lote No. 7; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 11; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 13; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5903/461/92, C. BAUDELIO LUNA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Santa Clara Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Cuauakuito, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Florencio Vázquez; al sur: 27.00 m colinda con Juan Pérez; al oriente: 12.00 m colinda con Juana Vázquez de Torres; al poniente: 12.00 m colinda con calle Zacualpa; superficie de: 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5968/466/92, FFRAIN SOLIS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 30.90 m con lote 1; al sur: 30.50 m con lote 3; al oriente: 15.00 m con límite de colonia; al poniente: 15.00 m con calle Cerro Mil Cumbres; superficie de: 460.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5910/468/92, C. BLAS MUÑOZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Nuevo León; al sur: 14.00 m con lote seis; al oriente: 14.00 m con callejón; al poniente: 14.00 m con lote cinco; superficie de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5907/465/92, FRANCISCO RODRIGUEZ OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 24.15 m con lote 4; al sur: 22.70 m con lote 2; al oriente: 10.81 m con calle Michcacana; al poniente: 10.35 m con calle Nuevo León; superficie de: 247.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 5922/480/92, ROBERTO DOMINGUEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: .....; al sur: 13.70 m con lote 19; al oriente: 14.00 m con calle Cerro Mil Cumbres; al poniente: 14.00 m con lote 17; superficie de: 183.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3784.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. I.A. 5943/366/92, NICOLAS GARCIA CANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.25 m con Cirila Cano Rodríguez; sur: 17.85 m con Víctor Benítez Vázquez; oriente: 18.35 m con Ernesto Fuentes Juárez y Socorro Sánchez; poniente: 18.20 m con calle Corregidora.

Superficie aproximada de: 326.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. I.A. 5944/367/92, CAMILO LEON OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.40 m con Teófilo Valdez; sur: 10.40 m con Felipe Espino; oriente: 15.00 m con María Brígida García; poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 310/92, ANGEL ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocatl, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 53.00 m con calle; sur: 15.00 y 43.40 m con Esteban Viveros Cruz y Antonio Arellano Martínez; oriente: 15.00 y 37.20 m con calle y Esteban Viveros Cruz; poniente: 52.40 m con Emiliano Arellano Martínez.

Superficie aproximada de: 2,688.11

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto

Exp. 161/92, MANUELA SANCHEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zitlaltepec, municipio de Zumpango Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 39.20 m con Ricardo Sabrano Flores; sur: 39.20 m con Odilón Navarrete; oriente: 23.20 m con Dina López Zamorano; poniente: 23.90 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 923.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 376/92, NESTOR PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 67.00 m con Arturo Rodríguez, sur: 67.00 m con Granja San Juan; oriente: 22.00 m con Guillermo Arcega; poniente: 22.00 m con María Cruz Rodríguez. Superficie de: 1,474.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 351/92, FRANCISCO TALONIA QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apasco, municipio de Apasco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Francisco Talonia, sur: 25.00 m con Maura Donis Maya, oriente: 50.00 m con Ignacio Maya, poniente: 50.00 m con Sanja Regadora. Superficie aproximada de: 1,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 350/92, BENEDICTO ENRIQUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Pozos Barrio "Chalma", municipio de Huaypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.35 m con Vicente Bautista L., sur: 5.00 y 10.20 m con Alfonso P. M., oriente: 6.00 y 5.00 m con Alfonso P. M., poniente: 13.15 m con carretera a Pozos. Superficie aproximada de: terreno 151.00 m<sup>2</sup>. Construcción 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 388/92, ALEJANDRO CLAUDIO CHAVEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.70 m con Erasmo Rodríguez, sur: 39.80 m con Francisco Rodríguez, oriente: 22.60 m con Tiburcio Alanis, poniente: 36.00 m con calle onceava cerrada de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 1,148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 091/92, EUGENIA TELLEZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 98.00 m con Juan Ramírez, 20.00 m con el mismo, sur: 172.00 m con Gerardo Ramírez, oriente: 128.00 m con Alvaro Castro y otro tramo de 57.00 m con Cleofas Castro, poniente: 202.00 m con Silvana Sánchez. Superficie aproximada de: 15,104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 367/92, J. CRUZ CRESCENCIANO NAVARRETE MONTAÑO como albacea de la sucesión del señor JUSTINO NAVARRETE HERNANDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.30 m con camino real; sur: 36.30 m con Plácido Navarrete; oriente: 61.00 m con Pedro López; poniente: 66.00 m con ejido de Xalpa. Superficie aproximada de: 2,305.00 m<sup>2</sup>, y de construcción: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 317/92, MARIANO DIAZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo Morcós, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con Juan Rojas Reyes, sur: 21.00 m con Humberto Rojas Solís, oriente: 18.00 m con privada de 4 m para paso, poniente: 18.00 m con Jorge Martínez. Superficie aproximada de: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 833/91, ISAIAS DELGADO ESCALONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.25 m con Julio Domínguez Rodríguez, sur: 11.25 m con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 59.20 m con Ruperto Delgado Escalona, poniente: 59.20 m con Catarino Delgado Escalona. Superficie aproximada de: 666.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 292/92, GERARDO MARTIN GONZALEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Casa" barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.90 m con calle Bethoven, sur: en dos líneas 44.60 m y 22.80 m con Brigido Téllez, oriente: 53.00 m con calle Gante, poniente: en dos líneas 32.25 m con Ricardo Téllez, 11.50 m con Brigido Téllez. Superficie aproximada de: 2078.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3783.—24, 29 julio y 3 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 1021/92, ANDRES VALLE HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 215, Bo. de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Valle Fernando; al sur: 14.00 m y colinda con Pantaleón Alberto; al oriente: 8.50 m y colinda con Valle Fernando; al poniente: 8.50 m y colinda con calle 16 de Septiembre, con una superficie de 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3867.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 1022/92, J. VICTOR ESQUIVEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada a Tultepec No. 236, Bo. de San Nicolás, en el municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Guadalupe Pichardo; al sur: 10.00 m y colinda con Amalia Castañeda C.; al oriente: 11.50 m y colinda con Elena Castañeda S.; al poniente: y colinda con Víctor Castañeda S., con una superficie de 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3867.—3, 6 y 11 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 185/92, EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de las Granadas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en nueve líneas de 907.00 m, 258.00 m, 41.00 m, 228.00 m, 120.00 m, 100.00 m, 266.00 m, 137.00 m y 275.00 m con Prop. de los Sres Daniel Jaramillo, Noé Albiter y Margarito Jaimes; al poniente: en cinco líneas 102.00 m, 86.00 m, 196.00 m, 90.00 m y 138.00 m colindando con las propiedad de los Sres. Abelmo Reyes y Socimo Plata; al sur: en once líneas de 202.00 m, 410.00 m, 366.00 m, 137.00 m, 264.00 m, 356.00 m, 94.00 m, 126.00 m, 217.00 m, 293.00 m y 377.00 m colindando con propiedades de la señora María Isabel Lozano; al oriente: en dos líneas de 439.00 m y 301.00 m colinda con el ejido de Tenería; con una superficie total de 174-60-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintiocho de julio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica 3856.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 184/92, EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de las Granadas, municipio de Tejupilco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: una línea de 722.00 m con Ma. Isabel Lozano A.; al oriente: dos líneas una de 255.00 m y la otra de 436.00 m con el poblado de Tenería; al sur: cuatro líneas, una de 101.00 m, 110.00 m, 210.00 m y 92.00 m con terreno comunal; al poniente: una línea 1119 m con Heladio Ceballos García; con una superficie aproximada de: 48-802-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintiocho de julio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3856.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 183/92, MARIA ISABEL LOZANO AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoleya de las Granadas, municipio de Tejupilco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: en once líneas 293.00, 217.00, 126.00, 94.00, 356.00, 264.00, 137.00, 366.00, 410.00 y 202.00 m todas linda con el Sr. Everardo Casillas G.; al sur: en cinco líneas 191.00, 293.00, 242.00, 695.00 y 722.00 m lindando con el Sr. Luis Sicilia Jaimes; al oriente: en tres líneas 128.00, 434.00 y 173.00 m con el ejido de Tenería; al poniente: en ocho líneas 128.00, 117.00, 76.00, 96.00, 57.00, 108.00, 95.00 y 138.00 m con el Sr. Socimo Plata y Gaspar Maruri; con una superficie aproximada de: 130-44-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintiocho de julio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3856.—3, 6 y 11 agosto

## CLINICA FAMILIAR MEXICANA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEXICO

## CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLINICA FAMILIAR MEXICANA, S.A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 28 de agosto de 1992 a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa, ubicado en las calles Cerro del Ajusco número veintiseis del fraccionamiento Pirules, en Tlalnepantla, Estado de México, en términos del artículo noveno inciso "D" del contrato social, y que se desarrollará con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Discusión, aprobación o modificación en su caso del informe que el presidente del consejo de administración rendirá en términos del artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles.
2. Nombrar consejo de administración y comisario.
3. Nombrar a consideración la designación de un despacho contable para la elaboración de una auditoría financiera y el dictamen para revaluar las acciones.
4. Asuntos generales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea

El Presidente del Consejo de Administración, Bulmaro Landa Quevedo.—Rúbrica. 3864.—3 agosto

## SILLAS Y SILLONES, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo décimo quinto de los estatutos sociales y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la empresa SILLAS Y SILLONES, S.A. DE C.V., a la asamblea ordinaria de accionistas que se verificará el día 20 de agosto a las doce horas en Avenida Ciencia No. 10, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, con la sujeción al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I. Discutir, aprobar o modificar el informe del consejo de administración, correspondiente al ejercicio social que corrió del 1o. de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1991, al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Nombrar y/o ratificar el órgano de administración y al comisario para el próximo ejercicio social.
- III. Determinar los emolumentos que correspondan al consejo de administración y al comisario.
- IV. Asuntos generales.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 28 de julio de 1992.  
Presidente del Consejo. Sr. Rafael C. López Morton.—Rúbrica. 3858.—3 agosto

EMPRESA PARAMUNICIPAL GELATINA TOLZIN, S.A. DE C.V.  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1992.

ACTIVO	PASIVO	
	CIRCULANTE	
CIRCULANTE	DOCUMENTOS	
0.00	POR PAGAR	12'560,000.00
FIJO		12'560,000.00
	CAPITAL	
	CAPITAL SOCIAL	11'029,000.00
	CAPITAL NO EXHIBIDO	(349,500.00)
	RESULTADO EJERCICIO	
	ANTERIOR	(23'239,500.00)
	RESULTADO DEL EJER	
	CICIO	0.00
		(12'560,000.00)
SUMA EL ACTIVO	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

EL LIQUIDADOR



LIC. ISMAEL SANCHEZ FLORES

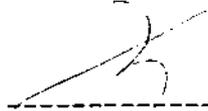
## PLACAS Y LOSAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.

PLACAS Y LOSAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.  
BALANCE DE LIQUIDACION, al 31 de diciembre de 1991.

CAJA Y BANCOS	<u>\$5,823,000.</u>
HABER SOCIAL	<u>\$5,823,000.</u>

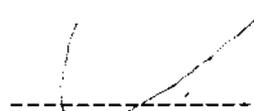
EL HABER SOCIAL SE REEMBOLSARA A LOS TENEDORES DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD A RAZON DE \$291.15m.n. POR CADA UNA DE LAS VEINTE MIL ACCIONES QUE INTEGRARON EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.

EL CONTADOR

  
-----

HUGO SÁNCHEZ PONCE

EL LIQUIDADOR

  
-----

LEON JOSE BOTAYA ARA.

## PLACAS Y LOSAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.

PLACAS Y LOSAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 de diciembre de 1991.

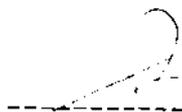
## ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS \$112,000,000.

## PASIVO CIRCULANTE

FONDO PARA IMPTOS. Y GASTOS DE  
LIQUIDACION 110,000,00 .HABER SOCIAL 2,000,000.SUMAS IGUALES \$114,000,000.

EL CONTADOR

  
-----

HUGO SANCHEZ PONCE.

EL LIQUIDADOR

  
-----

LEON JOSE BOTAYA ARA.

I N D U M E X, S. A.

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el artículo 25 y demás relativos de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de INDUMEX, S.A., en primera y segunda convocatoria a las - Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que se celebrarán a partir de las 10:00 horas del día 24 de agosto de 1992, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. - Presidente Juárez No.1998, Fraccionamiento Industrial Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México, conforme a las siguientes Ordenes del Día.

## A S A M B L E A S O R D I N A R I A S

I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración, sobre la marcha de la sociedad, sobre las políticas seguidas y los criterios contables y de información aplicados durante los ejercicios fiscales concluidos los días 31 de - diciembre de 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

II.- Discusión y aprobación en su caso, de los estados financieros de la sociedad al día 31 de diciembre de 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, los resultados y cambios acaecidos durante los ejercicios citados, tanto de la situación financiera, como del patrimonio social. Informes de la Comisaria.

III.- Aplicación y distribución de los saldos que arrojan los Estados de Resultados de los ejercicios citados.

IV.- Proposición para decretar el pago de un dividendo derivado de la venta de utilidad fiscal neta a que se refiere el Artículo 124 de la Ley del del Impuesto Sobre la Renta.

V.- Asuntos Generales.

## A S A M B L E A E X T R A O R D I N A R I A

I.- Proposición del Consejo de Administración, para disolver y poner en liquidación a la sociedad.

II.- Revocación de Poderes.

III.- Designación del ó los liquidadores.

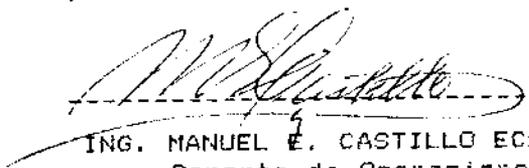
IV.- Designación de Delegado, para formalizar las resoluciones que se acuerden.

V.- Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas que por tratarse de Asambleas convocadas en primera y segunda convocatoria, los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes.

A t e n t a m e n t e .

Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de julio de 1992.

  
 ING. MANUEL E. CASTILLO ECHARTE.  
 Gerente de Operaciones.